



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº307 -2013-GG/OSIPTEL

Lima-2-de abril de 2013

EXPEDIENTE	№ 007-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 025-GCC/2013 de fecha 04 de febrero 2013, mediante el cual, la Gerencia de Comunicación Corporativa remite los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.
- (ii) El Informe Nº 142-LOG/2013 de fecha 04 de marzo de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoria que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL, por el monto ascendente a S/. 177,000.00 (Ciento Setenta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Memorando N° 055-GCC/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, mediante el cual, la Gerencia de Comunicación Corporativa solicita una nueva propuesta del valor referencial para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.
- (iv) El Informe Nº 222-LOG/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el nuevo valor referencial, de acuerdo a lo solicitado por la GCC, para llevar a cabo la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL, por el monto ascendente a S/. 188,800.00 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.



- (v) Con registro de Certificación Presupuestal SIAF Nº 849, aprobada el 5 de abril de 2013, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2013, a fin de realizar la contratación en mención.
- (vi) El Informe Nº 280 -GAF/2013, de fecha 19 de abril de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.



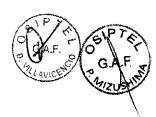
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;



Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;









Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1616 www.osiptel.gob.pe

Que, para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el item 61;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 007-2013/OSIPTEL – "contratación del servicio de consultoría que realice un diagnóstico integral y diseñe una estrategia de imagen y posicionamiento para el OSIPTEL".

Miembros Titulares:

- Mariela Isla Reinoso, quien lo presidirá.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Logística)
- Carmen Cárdenas Díaz, miembro titular.
 (Representante de la Gerencia de Comunicación Corporativa)
- Isolde Martinez Montoya, miembro titular.
 (Abogada de la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario)

Miembros Suplentes:

- Giannina Cubas Landa, suplente de Mariela Isla Reinoso.
 (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Logística)
- Monica Cruz Visalaya, suplente de Carmen Cárdenas Díaz.
 (Representante de la Gerencia de Comunicación Corporativa)
- Oranna Muñoz Hernández, suplente de Isolde Martinez Montoya.
 (Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas Área de Logística)

Registrese y comuniquese.

JORGE ANTONIO APOLONI QUISI GERENTE GENERAL

JAAQ/dvf/sps/rlg

M





Calle de la Prosa I la San Borja Lima

a 134 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (S11) 225-1313 Fax: (S11) 475-1816 www.osiptel.gob.pe





